



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Nº 19/2017

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 9:00 horas del día 10 de mayo de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor Municipal. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a Marta Cáceres Piñuel, D. José Manuel Hernando García y D. Luis Alberto Romero Hernández.

1.- COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BASTONES PARA LOS JURADOS DE CUADRILLA DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SORIA.

Por la Mesa de Contratación se procede a comprobar la documentación presentada por D. Javier Beltrán Andrés para proceder en su caso, a la adjudicación del contrato de suministro de bastones para los Jurados de Cuadrilla de las Fiestas de San Juan de la ciudad de Soria, siendo ésta correcta.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone:

Primero.- Adjudicar el contrato de suministro de bastones para los Jurados de Cuadrilla de las Fiestas de San Juan de la ciudad de Soria, a favor de D. Javier Beltrán Andrés, en el precio de 6.600,00 € más IVA, por ser el licitador que ha realizado la oferta más ventajosa.

Segundo.- Citar al adjudicatario para la firma del contrato en documento administrativo en la Sección de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Contratación de este Ayuntamiento dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la recepción del presente acuerdo.

Tercero.- Que por parte de esta Alcaldía se proceda a la firma del contrato administrativo.

2.- COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LOS SOPORTALES DE LA CALLE SAGUNTO DE SORIA

Por la Mesa de Contratación se procede a comprobar la documentación presentada por la empresa PROMOCIONES BARAÑAIN, S.L.U., representada por D. Fermín Lázaro Monreal, para proceder en su caso, a la adjudicación del contrato de ejecución de obra de pavimentación de los soportales de la calle Sagunto de Soria, siendo ésta correcta.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone:

Primero.- Adjudicar el contrato de ejecución de obra de pavimentación de los soportales de la calle Sagunto de Soria, a favor de la empresa PROMOCIONES BARAÑAIN, S.L.U., representada por D. Fermín Lázaro Monreal, en el precio de 72.297,50 € IVA incluido, por ser el licitador que ha realizado la oferta más ventajosa.

Segundo.- Citar al adjudicatario para la firma del contrato en documento administrativo en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la recepción del presente acuerdo.

Tercero.- Que por parte de esta Alcaldía se proceda a la firma del contrato administrativo.

3.- APERTURA DEL SOBRE "C" DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA EL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA DEL RESTAURANTE-CAFETERIA ALAMEDA CON DESTINO A CENTRO DE EXPOSICIONES Y REUNIONES UBICADO EN LA ALAMEDA DE CERVANTES DE LA CIUDAD DE SORIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

De conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura del sobre "C" (Proposición técnica), ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D. Aytor Gayoso Carabaza, que actúa en nombre propio.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Miguel de Lózar de la Viña, D. Alfonso Sánchez de Toca Redondo y D. Luis Alberto Valtueña Gallardo.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D. Eduardo de Pedro Rodríguez, que actúa en nombre propio.
- **Proposición nº 4:** Suscrita por D. Francisco Javier Ceña Jodra, que actúa en nombre propio.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Departamento Técnico correspondiente, para que proceda a su estudio e informe.

4.- LECTURA DE INFORME TÉCNICO, PROPUESTA DE LISTA ORDENADA POR ORDEN DECRECIENTE DE PuntuACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMNISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE SORIA

Por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a dar lectura al informe técnico y de conformidad con el mismo, acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación:

- 1º.- IBERDROLA CLIENTES..... 99,78 PUNTOS.
- 2º.- A-DOS ENERGIA..... 98,74 PUNTOS.
- 3º.- ALDRO ENERGIA..... 98,35 PUNTOS.
- 4º.- NEXUS ENERGIA..... 97,57 PUNTOS.
- 5º.- GAS NATURAL SERVICIOS..... 97,37 PUNTOS.
- 6º.- WATIUM..... 96,73 PUNTOS.
- 7º.- AURA ENERGIA..... 95,85 PUNTOS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

8º.- ENDESA ENERGIA..... 91,39 PUNTOS.

Segundo.- Notificar y requerir a la aseguradora IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., representada por D. José Esteban Plaza, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y Hacienda Municipal o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula décimo tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula novena del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración que serán a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 9:45 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 9:00 horas del día 10 de mayo de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor Municipal. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a Marta Cáceres Piñuel, D. José Manuel Hernando García y D. Luis Alberto Romero Hernández.

1.- COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BASTONES PARA LOS JURADOS DE CUADRILLA DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SORIA.

Por la Mesa de Contratación se procede a comprobar la documentación presentada por D. Javier Beltrán Andrés para proceder en su caso, a la adjudicación del contrato de suministro de bastones para los Jurados de Cuadrilla de las Fiestas de San Juan de la ciudad de Soria, siendo ésta correcta.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone:

Primero.- Adjudicar el contrato de suministro de bastones para los Jurados de Cuadrilla de las Fiestas de San Juan de la ciudad de Soria, a favor de D. Javier Beltrán Andrés, en el precio de 6.600,00 € más IVA, por ser el licitador que ha realizado la oferta más ventajosa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Segundo.- Citar al adjudicatario para la firma del contrato en documento administrativo en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la recepción del presente acuerdo.

Tercero.- Que por parte de esta Alcaldía se proceda a la firma del contrato administrativo.

Y para que conste en el expediente de su razón extendiendo la presente nota con la transcripción literal del dictamen.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 9:00 horas del día 10 de mayo de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor Municipal. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a Marta Cáceres Piñuel, D. José Manuel Hernando García y D. Luis Alberto Romero Hernández.

2.- COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LOS SOPORTALES DE LA CALLE SAGUNTO DE SORIA

Por la Mesa de Contratación se procede a comprobar la documentación presentada por la empresa PROMOCIONES BARAÑAIN, S.L.U., representada por D. Fermín Lázaro Monreal, para proceder en su caso, a la adjudicación del contrato de ejecución de obra de pavimentación de los soportales de la calle Sagunto de Soria, siendo ésta correcta.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone:

Primero.- Adjudicar el contrato de ejecución de obra de pavimentación de los soportales de la calle Sagunto de Soria, a favor de la empresa PROMOCIONES BARAÑAIN, S.L.U.,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

representada por D. Fermín Lázaro Monreal, en el precio de 72.297,50 € IVA incluido, por ser el licitador que ha realizado la oferta más ventajosa.

Segundo.- Citar al adjudicatario para la firma del contrato en documento administrativo en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la recepción del presente acuerdo.

Tercero.- Que por parte de esta Alcaldía se proceda a la firma del contrato administrativo.

Y para que conste en el expediente de su razón extendiendo la presente nota con la transcripción literal del dictamen.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 9:00 horas del día 10 de mayo de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor Municipal. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a Marta Cáceres Piñuel, D. José Manuel Hernando García y D. Luis Alberto Romero Hernández.

3.- APERTURA DEL SOBRE "C" DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA EL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA DEL RESTAURANTE-CAFETERIA ALAMEDA CON DESTINO A CENTRO DE EXPOSICIONES Y REUNIONES UBICADO EN LA ALAMEDA DE CERVANTES DE LA CIUDAD DE SORIA

De conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura del sobre "C" (Proposición técnica), ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D. Aytor Gayoso Carabaza, que actúa en nombre propio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Miguel de Lózar de la Viña, D. Alfonso Sánchez de Toca Redondo y D. Luis Alberto Valtueña Gallardo.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D. Eduardo de Pedro Rodríguez, que actúa en nombre propio.
- **Proposición nº 4:** Suscrita por D. Francisco Javier Ceña Jodra, que actúa en nombre propio.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Departamento Técnico correspondiente, para que proceda a su estudio e informe.

Y para que conste en el expediente de su razón extendiendo la presente nota con la transcripción literal del dictamen.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 9:00 horas del día 10 de mayo de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor Municipal. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a Marta Cáceres Piñuel, D. José Manuel Hernando García y D. Luis Alberto Romero Hernández.

4.- LECTURA DE INFORME TÉCNICO, PROPUESTA DE LISTA ORDENADA POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMNISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE SORIA

Por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a dar lectura al informe técnico y de conformidad con el mismo, acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación:

- 1º.- IBERDROLA CLIENTES..... 99,78 PUNTOS.
- 2º.- A-DOS ENERGIA..... 98,74 PUNTOS.
- 3º.- ALDRO ENERGIA..... 98,35 PUNTOS.
- 4º.- NEXUS ENERGIA..... 97,57 PUNTOS.
- 5º.- GAS NATURAL SERVICIOS..... 97,37 PUNTOS.
- 6º.- WATIUM..... 96,73 PUNTOS.
- 7º.- AURA ENERGIA..... 95,85 PUNTOS.
- 8º.- ENDESA ENERGIA..... 91,39 PUNTOS.

Segundo.- Notificar y requerir a la aseguradora IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., representada por D. José Esteban Plaza, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y Hacienda Municipal o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula décimo tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula novena del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración que serán a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Y para que conste en el expediente de su razón extendo la presente nota con la transcripción literal del dictamen.